

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Reclamos funcionarios, aspectos prácticos y consejos útiles.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

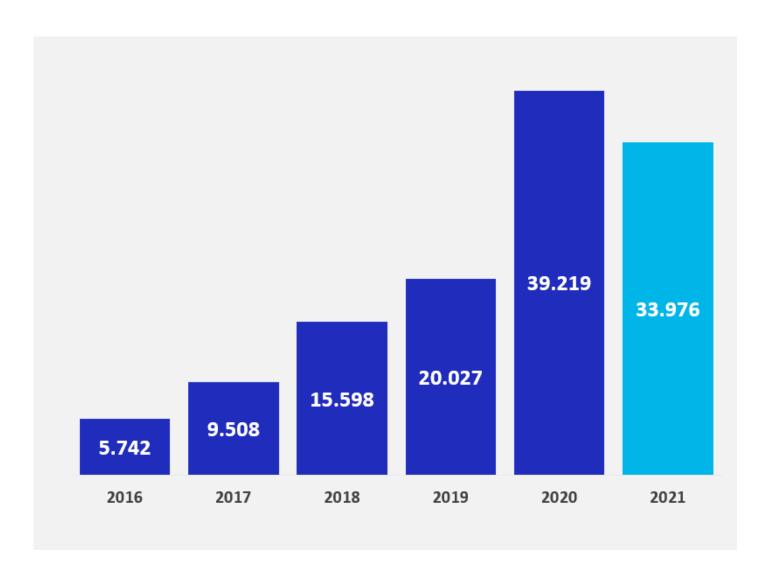


Temario

- · Unidad de Protección de Derechos Funcionarios.
- · Examen de admisibilidad.
- · Consejos útiles al momento de realizar un reclamo.







Contexto: Creciente demanda de la ciudadanía.







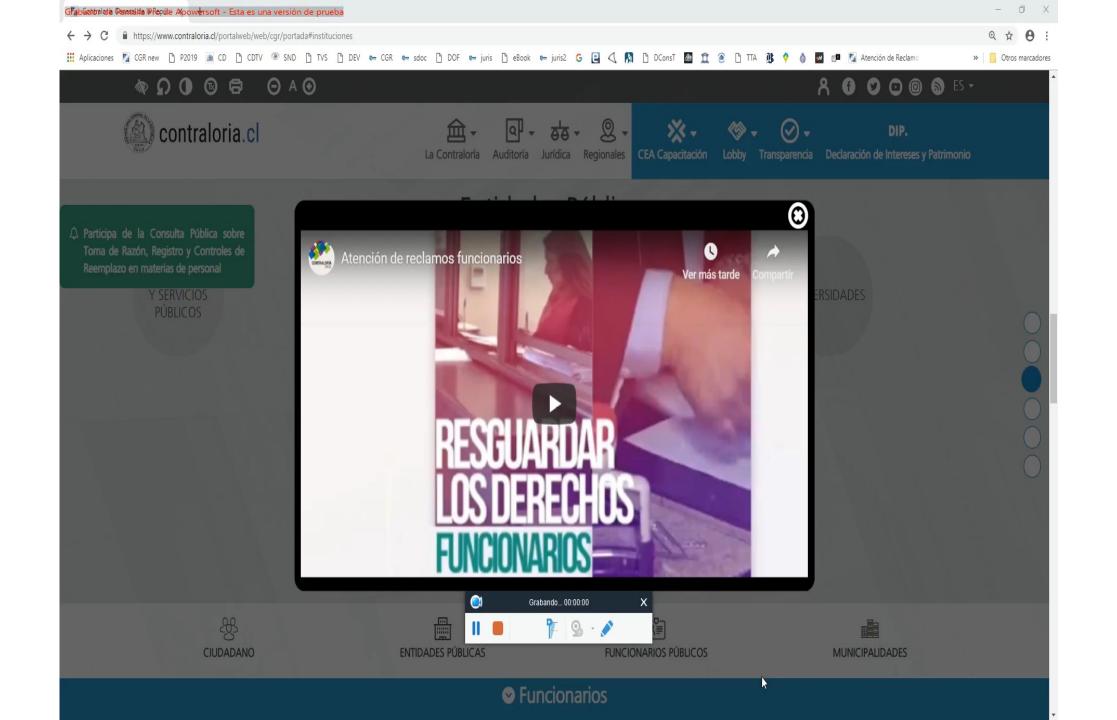


Unidad de Protección de Derechos Funcionarios

- Ingreso de reclamos por medio de un portal especial.
- Codificación de derechos en ese portal.
- Notificaciones por correo electrónico (2019).
- Resoluciones con firma electrónica avanzada.
- Impugnación vía portal.



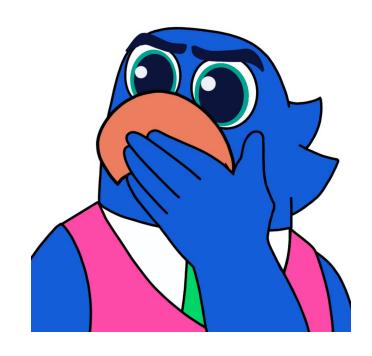
Portal de reclamos funcionarios





Unidad de Protección de Derechos Funcionarios

- Tramitación electrónica.
 - 2019: 1.457 ingresos.
 - 2020: 3.901 ingresos.
 - 2021: 6.212 ingresos.
 - 2022: 3.711 ingresos a la fecha





Unidad de Protección de Derechos Funcionarios

- Admisibilidad de los reclamos.
 - "escuché que me van a bajar de grado".
 - "quiero que me acumulen mis vacaciones". I
 - "cuántos días tengo de feriado si llevo 2 años?"





te contesten directamente.



Admisibilidad

- Aumento sostenido de denuncias.
- Revisión rápida de requisitos de ingreso.
- Subsanar (LBPA).









¿Qué se revisa en admisibilidad?

- Plazos (acta de notificación, seguimiento correos, email, etc.).
- Peticiones ("quiero que me indemnicen daño moral").
- Resolución previa del servicio o dilación.
- Mandato.



¿Qué se revisa en admisibilidad?

- 5 días para subsanar.
- Desistido (reposición).
- Reclamo admisible; se solicita informe por email; se asigna conocimiento a una unidad jurídica.



Admisibilidad reclamos sumarios.

- Totalmente tramitado (no está afinado)
 - Reclama contra la formulación de cargos.
 - Reclama contra el inicio mismo de un sumario.
 - Reclama contra una resolución de cambio de fiscal.
 - No viene el mandato.





Admisibilidad reclamos sumarios.

- Extemporáneos.
 - Ojo con la forma de computar el plazo ahora.
 - Acompañar notificación.





Admisibilidad reclamos sumarios.

• Admisible:

- Se solicita informe al servicio.
- Se asigna su conocimiento a una unidad jurídica.
- Se pueden agregar nuevos antecedentes: acumula.





Consejos prácticos:

- Mantenga actualizada su dirección.
- Acompañe notificación a CGR.
- Acompañe poder de representación.
- Apóyese en la jurisprudencia de la Contraloría.
- No todo vicio invalida el procedimiento.



















POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Muchas gracias!!!!

